

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA No. 30

En San José de Cúcuta, siendo las 6:16 PM del día 28 de Marzo de 2023, se reunieron en sesión ordinaria los Asociados de la Fundación de Asistencia Social Tennis Golf Club, convocatoria efectuada el día 03 de Marzo de 2023 por la Presidenta de la Junta Directiva María del Pilar Navas Caicedo y conforme lo determinan los estatutos actuales vigentes, realizada de manera presencial en el salón Vip y virtual a través del aplicativo TEAMS, la reunión de Asamblea General se había citado inicialmente para el día 02 de marzo de 2023, por la Presidenta de la Junta Directiva la Sra. María del Pilar Navas Caicedo con fecha de convocatoria el día jueves 10 de Febrero del presente año, a las 6:00 pm., a través de la plataforma TEAMS, en las instalaciones de la Sede de la Fundación en la ciudad de Cúcuta, dicha reunión no se pudo realizar por falta de quórum.

El siguiente es el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Designación de la Comisión para la aprobación del Acta.
5. Lectura y Aprobación de la comisión designada asamblea anterior.
6. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2022
7. Lectura del dictamen Revisor Fiscal 2022.
8. Lectura y aprobación de los Estados Financieros Básicos de fin de ejercicio, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
9. Lectura y aprobación presupuesto 2023.
10. Elección junta directiva periodo 2023-2025
11. Elección de revisoría fiscal 2023-2025
12. Autorización a representante legal para tramitar solicitud de permanencia a régimen tributario especial ante la dirección de impuestos y aduana nacionales- DIAN.
13. Informe de ejecución excedentes netos año 2021 en el año 2022 y propuesta de ejecución excedentes netos 2022 para el año 2023.
14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Sra. María del Pilar Navas en calidad de presidenta le da la palabra a la Sra. Karin Camacho Revisora Fiscal a llamar a lista estando presente los siguientes asociados: Sra. Doris Medina, y de manera virtual mediante plataforma TEAMS Sra. Ana María Saad, Sra. Ximena Galeano Sra. Marcela Castañeda Sr. Elkin Becerra y Sr. Gilberto Bustamante. Comprobándose que existe quórum de liberatorio y decisorio de acuerdo con los estatutos en el artículo 8, encontrándose presente 7/835 de los asociados con derecho a voz y voto.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea Propone a elegir a la Sra. María del Pilar Navas como presidente y a la Sra., Ana María Saah Brahim como secretaria. Puesto a consideración de la asamblea dichapropuesta es aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. María del Pilar Navas Caicedo hace mención que se acaba de leer el orden del día, pregunta si todos están de acuerdo o si quieren agregar algo más para debatir. El mismo es aprobado por los asistentes.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA No 30

Los suscritos INGRID MARCELA CASTAÑEDA ROJAS Y DORIS MARIA MEDINA DE ASCENCIO, obrando en nuestra condición de Miembros de la Comisión nombrada por la Asamblea General de Asociados celebrada el día martes 28 de marzo de 2023 para aprobar el Acta de la respectiva reunión, hacemos constar que el día 28 de marzo del 2023 a las 8:30 pm, nos reunimos en las oficinas administrativas de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club, ubicada en la carretera vía Pamplona entre Puentes Elías M. Soto y San Rafael con el objeto de leer y analizar el acta respectiva en asocio con la señora presidente, María Del Pilar Navas Caicedo. Que revisado detenidamente su texto encontramos que el mismo corresponde íntegramente a lo tratado y aprobado en dicha reunión, y por lo tanto impartimos nuestra aprobación unánime a la respectiva acta. Se anexa documento donde se aprueba dicha Acta.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DESIGNADA ASAMBLEA ANTERIOR.

Se da lectura acta anterior No. 29 de abril 28 de 2022, el cual es aprobada por unanimidad.

6. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN 2022.

La Sra. María del Pilar Navas Caicedo presenta un cordial saludo a los señores miembros de la Fundación y demás asistentes. Acto seguido, procede a leer el informe de gestión el cual se anexa a esta Acta.

Puesto en consideración de la Asamblea el informe de gestión de la Sra. Presidenta es aprobado por unanimidad.

7. LECTURA DEL DICTAMEN REVISOR FISCAL 2022.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB

Señores Asociados.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Entidad FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y sus notas explicativas por el año terminado en 31 diciembre de 2022 comparativos con el año 2021, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio como Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros individuales preparados de conformidad con el marco de imagen fiel desde la presentación global, la estructura y el contenido de estos y de sus notas explicativas, asimismo la evaluación de las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Por otra parte, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, he evaluado si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como Entidad en funcionamiento y me he comunicado con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno

identificada en el transcurso de ella; de acuerdo a lo anterior considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados auditados y adjuntos de la FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB, tomados de los libros de contabilidad, presentan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 comparativos con el año 2021, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, notas y políticas más significativas por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

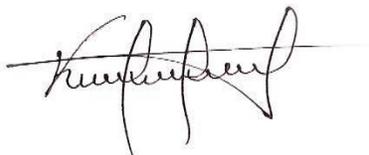
Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo:

- a) La contabilidad de la FUNDACION, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva.
- c) La correspondencia se conserva adecuadamente y el procedimiento documentado se encuentra sujeto a la aprobación por parte de la gerencia administrativa.
- d) Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración y a la Junta Directiva sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe de control y seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones que fueron del caso.

Por lo anterior y para los fines requeridos, firmo el presente dictamen en San José de Cúcuta, el 22 de febrero de 2023.



KARIN ROSMARY CAMACHO SANCHEZ

REVISOR FISCAL

T.P. No. 138146-T

8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE FIN DE EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Sra. Karin Rosmary Camacho Sánchez Revisora Fiscal de la Fundación da lectura a los estados financieros y

flujo de caja correspondientes al periodo del año 2022. Se explican a los presentes los rubros de los estados financieros correspondientes del año 2022, señalando con detalle el comportamiento de la Fundación.

De la misma forma se dio un informe detallado del flujo de efectivo explicando la trazabilidad que se le dio a las donaciones efectuadas. Los informes financieros son anexados a la presente Acta. Terminada la presentación por parte de la Revisora Fiscal, se aprobó por unanimidad los informes presentados.

9. LECTURA Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023.

Se dio lectura a los diferentes rubros que conforman el presupuesto para el año 2023, el cual fue debatido y aprobado por los Asociados presentes a la reunión. Se anexa informe Presupuesto 2023 a la presente Acta.

10. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2023-2025

La Sra. María del pilar Navas Caicedo se pronuncia y procede a elegir los miembros de la junta directiva de la Fundación, tomando en cuenta el artículo 11 de los estatutos que corresponde a las facultades de la Asamblea.

Se da un espacio para que los aspirantes a la junta directiva de la Fundación realicen sus postulaciones, quedando así debido a que no se presentaron más planchas.

PLANCHA #1

PRINCIPALES

María del Pilar Navas Caicedo		CC.60.322.248
Ana María Saad Brahim		CC.60.351.958
Isabel Cristina Soto Ramírez		CC.60.324.142

SUPLENTE

Ximena Galeano		CC.39.782.494
Doris Medina		CC.1.093.803.365
Castañeda Marcela Rojas		CC.52.413.071

Encontrándose presentes los citados miembros de junta directiva elegidos, manifiestan que aceptan el cargo para el cual han sido nombrados con un total de 7 votos.

En consecuencia, la Junta Directiva de la Fundación de Asistencia Social Tennis Golf Club quedara conformada de la siguiente manera tomando en cuenta los miembros designados en representación por la Corporación y los elegidos por la asamblea.

PRINCIPALES

María del Pilar Navas Caicedo	(Elegida por la asamblea)	CC.60.322.248
Ana María Saad Brahim	(Elegida por la asamblea)	CC.60.351.958
Isabel Cristina Soto Ramírez	(Elegida por la asamblea)	CC.60.324.142
Gilberto Bustamante Ballesteros	(Representante de la Corporación)	CC. 79.304.751
Juan Camilo Giraldo Guerra	(Representante Comité de Golf)	CC. 1.090.469.207
Sebastián Yáñez Medina	(Representante Comité de Tennis)	CC. 80.852.987
Martha Ximena Galeano Ramírez	(Elegida por la asamblea)	CC. 39.782.494

SUPLENTES

Gloria Esperanza Galindo Arias	(Elegida por la asamblea)	CC. 31.893.648
Doris María Medina De Ascencio	(Elegida por la asamblea)	CC.1.093.803.365
Ingrid Marcela Castañeda Rojas	(Elegida por la asamblea)	CC.52.413.071

11. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL 2023-2025

La Sra. María del Pilar Navas Caicedo propone a la Sra. Karin Rosmary Camacho de continuidad al cargo de revisora fiscal 2023-2025 de la Fundación de asistencia social tennis golf club.

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad su nombramiento.

12. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD DE PERMANENCIA A RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES- DIAN.

La Sra. María del Pilar Navas Caicedo informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la Fundación debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta: - Que FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen. - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye el mejoramiento de las condiciones de vida, estabilidad y asistencia social de personas que en cualquier forma tengan alguna relación con la Corporación recreativa tennis golf club.

Que los cargos Directivos de la Fundación, de acuerdo al capítulo II de los Estatutos son, Asamblea General, la Junta Directiva y la Administración. Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

13. INFORME DE EJECUCION EXCEDENTES NETOS AÑO 2021 EN EL AÑO 2022 Y PROPUESTA DE EJECUCION EXCEDENTES NETOS 2022 PARA EL AÑO 2023.

13.1 INFORME DE EJECUCION EXCEDENTES NETOS AÑO 2021 EN EL AÑO 2022

Se informa a la Asamblea que los excedentes netos del 2021 por valor de \$207.032,08 se destinaron a enjugar el déficit que venía de años anteriores, quedando el déficit acumulado de \$14.100.300,60.

13.2 PROPUESTA DE EJECUCION EXCEDENTE NETO 2022 PARA EL AÑO 2023

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2022, se solicitó a la Asamblea General Ordinaria aprobar los excedentes netos, calculado de acuerdo a las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$19.734.041,46, como se refleja en el siguiente anexo:

ACTIVIDADES MERITORIAS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
AREA ACADEMICA	3,946,808.29	20.00%
AREA NUTRICIONAL	3,946,808.29	20.00%
AREA INTEGRACION	3,946,808.29	20.00%
AREA DE SALUD	1,973,404.15	10.00%
AREA SOCIAL	1,973,404.15	10.00%
AREA RECREATIVA Y MOTIVACIONAL	1,973,404.15	10.00%
AREA PSICOLOGICA	1,973,404.15	10.00%
TOTAL PRESUPUESTO	19,734,041.46	100.00%

Esta Asamblea aprueba por unanimidad la ejecución de los excedentes netos del año 2021 y a su vez aprueba por unanimidad la propuesta de ejecución de actividades meritorias para el año 2023.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Sra. Presidenta María del Pilar Navas Caicedo menciona la carta enviada por comité de golf solicitando descuento de los aportes por valor de \$ 3,300.000 de la cual se debate y se toma la decisión por unanimidad y se llega al acuerdo de hacer el descuento de \$ 300.000 quedando con el valor pendiente a pagar de \$3,000.000.

No habiendo más que tratar, se da por terminada la presente reunión a las 8:11 PM en constancia de los anteriores firmamos.



María del Pilar Navas Caicedo

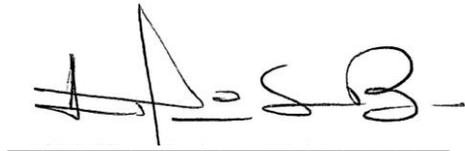
Presidenta



Ana María Saad Brahim

Secretaria

Certifico que la presente Acta es fiel copia tomada de su original libro de Actas.



Ana María Saad Brahim

Secretaria